



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 ENE. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 92.1 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 49 de fecha 08.01.2010 presentada por Don (a) RIGO-RIGHI LUIS FRANCISCO Y OTRO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Publico Titular don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 08.01.2010 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

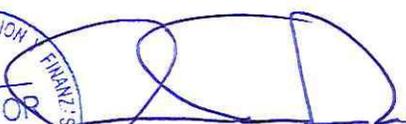
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.COMERC.MARTINEZ Y RIGHO RIGHI LTDA., Rut N° , con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-9761 (definitiva), que funciona en local ubicado en calle E.RÁMIREZ N° 959 L.2.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.01.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).